I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001265

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 13 JUL 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2515/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/1020/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/124/2016 y N°202/1051/2016 y el Decreto Alcaldicio N°201/955/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0124/2016, se aprobó el programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CAP 2016"**, modificado por Decreto Exento N°202/1051/2016.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/955/2016, se puso término a contar del 29 de abril de 2016, al Contrato a Honorarios suscrito con doña **Nataly Tabita Reyes Matamoros**, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/171/2016.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña **Sofia Scarlett Suazo Ponce**, cédula de identidad N°18.738.118-5, desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre 2016, quién percibirá una remuneración bruta mensual de $444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), para cumplir funciones como Asistente Dental en el marco de ejecución del programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CAP 2016"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0124/2016, en reemplazo de doña Nataly Tabita Reyes Matamoros.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorarios respectivo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.